AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. MC-SAMC-015-2026

El MUNICIPIO DE COLOSO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa que se adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía atendiendo la cuantía del proceso y la naturaleza del objeto, que reúne la siguiente información general:

CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° MC-SAMC-015-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE Y DATOS DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE COLOSO, DEPARTAMENTO DE SUCRE PALACIO MUNICIPAL, secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente Municipal, CALLE 13 NO 4 - 62, PLAZA PRINCIPAL E-MAIL: gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co
OBJETO:	**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE.**
MODALIDAD:	El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; el Decreto 1082 de 2015, en los cuales se reglamenta la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Artículo 40, en los cuales se reglamenta la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía; el Manual de Contratación del Municipio; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	**SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($70.999.982,74 M/TE),** El municipio de Coloso manifiesta de manera expresa que cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar el proceso de contratación según disponibilidad presupuestal anexa al presente aviso.
PLAZO	**VEINTE (20) DÍAS**
FECHA PARA PRESENTAR MANIFESTACION DE INTERES	El plazo permitido para presentar manifestación de interés es Hasta el 26 de noviembre de 2026, hora 08:30 Am en la secretaria de planeación, ubicado en la calle 13 no 4 – 62, plaza principal.
FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA	El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 30 de noviembre DE 2026, hasta las 8:30 am Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA</td><td>La propuesta se deberá presentar y radicar, en su totalidad, en documento impreso y digital.

2) Todos y cada uno de los folios integrantes de la propuesta deberán estar numerados en forma consecutiva.

3) Para facilitar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la asignación de puntaje por parte dEL MUNICIPIO, se solicita a los Proponentes, entregar con la propuesta los formatos y/o anexos incluidos en los Pliegos de Condiciones.

Por otro lado, en cuanto a la forma de presentación de la propuesta, deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

1. Se deberá presentar un documento original de la propuesta, en un sobre cerrado.

2. Se deberá presentar un sobre económico que contenga el ofrecimiento económico el cual se introducirá en la urna que se encuentra ubicada en la SECRETARIA DE PLANEACION y el día del cierre se dará lectura solo del valor total del ofrecimiento económico.

3. Se deberán presentar dos copias de la propuesta, que deberán obrar en sobres cerrados e independientes.

Adicionalmente, la propuesta, deberá presentarse en formato digital, salvo el ofrecimiento económico.

Cada sobre se rotulará así:

MUNICIPIO DE COLOSO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA xxxxxxxxxx
ORIGINAL / COPIA 1 / COPIA 2
NOMBRE DEL PROPONENTE

Ofrecimiento económico

MUNICIPIO DE COLOSO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA xxxxxxxxxx
OFRECIMIENTO ECONOMICO
ORIGINAL
NOMBRE DEL PROPONENTE

4) En caso de discrepancia entre la información incluida en el sobre original y sus copias, prevalecerá la contenida en el original.

Las propuestas para las cuales se hayan presentado notificaciones aceptables de retiro, se devolverán sin abrir.

Cualquier aclaración que pueda presentarse en el acto de apertura, será resuelta en forma definitiva, sin derecho a reclamo por parte del Proponente.</td></tr>
</table>

	Se levantará un acta de cierre de la selección, en la que conste entre otros aspectos el nombre de los Proponentes, las observaciones formuladas, la cual deberá ser firmada por los funcionarios competentes para ello por parte de la entidad, Secretaria de planeación. En el acto de apertura, se revisará que las propuestas recibidas estén debidamente foliadas y de no estarlo, se procederá a ello por parte de los funcionarios de la secretaria de planeación Presentes en el acto. **A los proponentes les queda prohibido manipular, escribir o rubricar las propuestas de los demás proponentes. La revisión general de su contenido para la toma de datos requeridos para el acta de cierre, foliación si fuere necesaria y posterior evaluación recaerá sólo en los funcionarios competentes. Si algún proponente transgrediere esta disposición, en virtud de la aceptación de las condiciones del proceso con el hecho de presentar su oferta, será eliminado de proceso. Tal circunstancia se consignará en el acta de cierre y sobre ella darán fe los asistentes a la misma, con la simple firma del acta.** Con la presentación de las propuestas, los proponentes manifiestan su cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización. Se considera inhabilitado para presentar propuestas los proponentes que haya incurrido en multas, tal y como los dispone el artículo 90 de la ley 1474 de 2011. Las propuestas deberán presentarse escritas, por medio mecanográfico o por computador, paginadas, rubricadas en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberán entregarse en LA ALCALDÍA en la Secretaria de Planeación, hasta el día y hora fijados para el cierre de la Selección Abreviada. Además debe entregarse en medio magnético escaneadas en un CD el cual debe guardar absoluta relación con lo contenido en los sobre de lo contrario la oferta será rechazada. No se aceptan propuestas enviadas por correo o cualquier otro medio que no sea personalmente.
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS	El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co y físicamente en la secretario de agricultura y desarrollo económico durante los días fijados en el cronograma. Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:	SI APLICAN El presente proceso se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	**Persona Jurídica:** Solo personas jurídicas habilitadas para el suministro de textos escolares. GARANTÌA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. **FACTORES HABILITANTES** **1. Aspectos jurídicos** a. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1 b. Participantes c. Documento De Conformación De Consorcios O Uniones Temporales d. Acreditación de la existencia y la representación legal e. Registro Único de Proponentes f. Garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago en original g. Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales h. Reciprocidad i. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación (para la persona natural y la persona Jurídica y su representante legal) j. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría General de la República (para la persona natural y la persona Jurídica y su representante legal) k. Certificado de antecedentes Penales de la Policía Nacional para la persona natural y para la persona Jurídica recae en su representante legal) l. Registro único Tributario m. Fotocopia de la Cedula del Oferente. **2. Capacidad financiera:** Toda la información financiera deberá será verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas, adicional el proponente deberá anexar los balances y estados de resultado a corte del mejor año fiscal registrado, en los casos en el que el proponente sea

declarante, en los casos en que no sea declarante deberá aportar declaración juramentada notariada manifestando esa condición.

Si EL PROPONENTE es un Consorcio o Unión Temporal, se procederá igualmente a verificar la información en el RUP vigente a la fecha de entrega de las propuestas y las informaciones financieras adicionales solicitadas anteriormente. Índices Financieros: El proponente deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio
- Balances y Estados de Resultados del mejor año fiscal registrado

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

INDICADOR FINANCIERO	**PARAMETRO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Mayor o igual mayor o igual uno (1,0) veces
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Menor o igual a setenta (0.70) veces.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES).	Mayor o igual a uno (1,0)

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente debe acreditar una experiencia específica en un (01) contrato cuyo objeto sea la MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor debe equivaler o ser mayor al 100% del Presupuesto Oficial en SMMLV; Dicho contrato deberá estar inscrito y reportado en el Registro Único de proponentes- RUP. Circular No. 12 Colombia Compra Eficiente bajo los siguientes: UNSPSC 72101500 Y 72102900, el contrato con el cual se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, con un valor final sumado, igual o superior al 100% presupuesto oficial salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV.

EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DECRETO 1860 DEL 2021.

El proponente debe acreditar una experiencia específica en dos (02) contratos cuyo objeto sea la MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor debe equivaler o ser mayor al 100% del Presupuesto Oficial en SMMLV; Dicho contrato deberá estar inscrito y reportado en el Registro Único de proponentes- RUP. Circular No.

	12 Colombia Compra Eficiente bajo los siguientes: UNSPSC 72101500 Y 72102900, el contrato con el cual se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, con un valor final sumado, igual o superior al 100% presupuesto oficial salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE:** a) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior mayor a cero punto uno (0.01). La rentabilidad sobre patrimonio se calculará, así: utilidad operacional / patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. b) **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: El proponente deberá acreditar una rentabilidad I ACTIVO igual o superior mayor a cero coma uno (0.01). La Rentabilidad del activo se calculará en atención a la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, así: Utilidad operacional/ Activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Documento necesidad Estudio previo	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
Aviso de convocatoria	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5 días hábiles.	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente, calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal. o correo electrónico gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co
Manifestación Mipymes	5 días hábiles.	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio Municipal

	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Acto administrativo de apertura del proceso	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Publicación pliego de condiciones	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal. o correo electrónico gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co
	Manifestación de interes a participar	Hasta 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, hora 08:30 Am	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal. o correo electrónico gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co
	Respuesta a observaciones a los pliegos definitivos	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Plazo máximo para expedir adendas	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Presentación de Ofertas	Hasta 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, hasta las 8:30 am	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal.
	Publicación del informe de evaluación	Dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo de las propuestas	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Recibo observaciones informe de evaluación	Dentro de los tres días de traslados del informe de evaluación publicado en el SECOP	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal. o correo electrónico gestioncontractual@coloso-sucre.gov.co

	Respuestas observaciones evaluación	Al día siguiente hábil vencido el plazo de traslado	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Subsanación de documentos solicitados	Hasta antes de la adjudicación	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal.
	Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento de traslado del informe de evaluación	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co
	Firma del contrato	Tres (3) días hábiles a partir de la adjudicación	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal.
	Entrega de garantías	Tres (3) días hábil a partir de la firma del contrato	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal.
	Aprobación de garantías	Dos (2) días hábiles a partir de la entrega de las garantías	secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente. calle 13 no 4 - 62 ubicada en el palacio municipal.
VEEDURÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.		

PRECALIFICACION:	No aplica para el presente proceso por tratarse de un proceso de selección abreviada.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DAGER MANRIQUE PATERNINA ALQUERQUE
Alcalde Municipal
Municipio de Coloso - Sucre

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ - REVISÓ	YENNESSY ARROYO CASTRO	Asesor Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.|			